Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 14 de Septiembre de 2017

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Banca Abierta. 4
Homenajes. 5
Aprobación de actas. 6
Lista de asuntos entrados. 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 7
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 7
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 7
Expediente N° 77.510/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 7
Expediente N° 78.522/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de sentido de circulación de varias calles. 7
Expediente N° 79.161/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por el cierre de la fábrica Textil Nueva Gente SA. 7
Expediente N° 79.196/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de película “Personas”. 13
Expediente N° 79.197/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la película "Personas". 14
Expediente N° 76.209/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Prórroga de la remisión del proyecto de presupuesto 2018. 14
Dictámenes de comisión. 14
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 14
Expediente N° 78.046/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 14
Expediente N° 78.294/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio. 14
Expediente N° 78.048/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 14
Expediente N° 78.186/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 5 1-2-3). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expedientes N° 77.109/16-77.376/16-77.405/16-77.641/16-77.660/16-77.753/16-77.771/16-78.144/16-77.117/16-77.230/16-77.465/16-78.851/17-75.022/14-78.441/17-77.073/16. (Dict. N° 6 a 20). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 17
Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. . 17
Expediente N° 78.176/16 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de la escrituración y afectación al régimen de protección de la vivienda de un inmueble. 17
Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 17
Expediente N° 79.069/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración. 17
Expediente N° 79.070/17 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 19
Expediente N° 79.074/17 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 19
Expediente N° 79.075/17 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 20
Expediente N° 79.077/17 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 20
Expediente N° 79.090/17 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 20
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General. 20

Expediente N° 78.499/17 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la prueba atlética “Por la memoria, la verdad y la justicia”..... 20
Expediente N° 78.498/17 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la prueba atlética “Por la memoria, la verdad y la justicia”..... 21
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 21
Expediente N° 79.076/17 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 21
Expediente N° 79.081/17 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 21
Expediente N° 79.082/17 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 22
Expediente N° 79.083/17 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 22
Expediente N° 79.084/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 22
Expediente N° 79.085/17 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 22
Expediente N° 79.086/17 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 22
Expediente N° 79.087/17 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 23
Expediente N° 79.088/17 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco. 23
Expediente N° 79.089/17 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de cooperación y colaboración. 23
Expediente N° 76.629/16 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de Expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 76.952/16 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 77.530/16 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Repudio a la participación de la agrupación Bandera Vecinal. 25
Expediente N° 77.531/16 HCD. (Dict. N° 43). Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Expediente N° 76.626/16 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la feria artesanal de Morón. 26
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 26
Expediente N° 79.006/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 26
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 27
Expediente N° 77.655/16 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Comisión de Hacienda y Finanzas. 28
Expediente N° 78.314/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 28
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 28
Expediente N° 79.025/17 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 28
Expediente N° 79.108/17 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Autorización para operación de *leasing*. 28
Comisión de Legislación General. 29
Expediente N° 78.754/17 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 29
Comisiones de Salud y de Legislación General. 29
Expediente N° 79.021/17 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 29
Expediente N° 78.192/16 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 29

Expedientes N° 76.152/15-77.145/16-78.986/17-79.092/17-79.093/17-79.111/17-79.112/17-79.127/17-79.158/17 HCD. (Dict. N° 53 a 61). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 30
Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General..... 30
Expediente N° 77.162/16 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro. 30
Expedientes N° 76.618/16-77.178/16-78.254/16-78.398/17-77.492/16-78.946/17-79.103/17-79.130/17-78.946/17-79.103/17-79.130/17-77.072/16-78.574/17 HCD. (Dict. N° 63 a 72). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 30
Comisiones de Obras, Infraestructura, y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 30
Expediente N° 74.607/14 HCD. (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 30
Expediente N° 75.901/15 HCD. (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Autorización uso del suelo. 30
Expediente N° 76.202/15 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 31
Expediente N° 76.462/16 HCD. (Dict. N° 76). Moción de vuelta a comisión. 31
Expediente N° 77.567/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Autorización uso del suelo. 31
Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio. 31
Expediente N° 78.844/17 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio. 31
Expediente N° 36.784/95 HCD y otros (Dict. N° 80). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 32

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 28 del jueves 14 de septiembre de 2017, con la presencia de señor vicepresidente del Concejo Deliberante, concejal Domingo Bruno, y de los concejales, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortíz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice el:

Sr. Presidente (Domingo Bruno).- Siendo las 15 y 28 y con la presencia de 20 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sr. Presidente.- En esta oportunidad invitamos al señor Juan Carlos Tabares a hacer uso de la Banca Abierta, una herramienta de participación ciudadana de este Honorable Cuerpo y del municipio que se pone a disposición de todos los vecinos y vecinas del distrito.

Señor Juan Carlos Tabares, tiene la palabra.

Sr. Tabares.- Muchísimas gracias, señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de Morón, muchas gracias señores concejales.

Yo estoy acá porque pertenezco a la refrigeración; mi profesión es frigorista. Como ustedes sabrán, en la década del 90 ha crecido mucho el consumo y la demanda de artefactos de refrigeración, ya sean heladeras, aires acondicionados y otros elementos que generan frío. Estos equipos contienen gases refrigerantes y, al no tener hoy la gran cantidad de técnicos una capacitación, se emiten al aire puro produciendo contaminación. Tengan en cuenta que una molécula de gas refrigerante permanece en la atmósfera aproximadamente cien años, perjudicando la regeneración de la molécula de ozono y, por lo tanto, perjudicando la capa de ozono.

Tampoco existe una capacitación, y tenemos muchos equipos de aire acondicionado colocados en altura, en pisos altos, principalmente en las zonas céntricas, que no cuentan con una instalación adecuada; además de que los materiales están a la intemperie, expuestos a la corrosión, y no tienen ningún tipo de mantenimiento ni preventivo ni correctivo. También tenemos la problemática de que los comercios, las grandes cadenas de supermercados y electrodomésticos, obligan a sus compradores a instalarlos con técnicos matriculados. Pero al no haber una ley nacional ni provincial, y ninguna Municipalidad tiene una normativa, no sería del todo legal. Además, los técnicos de estas empresas tampoco están capacitados para hacer dichos trabajos. Hace poco tiempo atrás, hace unos años atrás, a pocas cuadras de acá, sobre la calle Brown, entre 9 de Julio y Uruguay, cayó un equipo por falta de mantenimiento. Gracias a Dios, tenemos que decir que fue de noche y no causó ninguna desgracia. Si vamos al temporal que nos azotó en 2012, en mi caso, he atendido dos equipos aquí, muy cerca, que estaban mal sujetos y cayeron al vacío, dentro de los domicilios.

En cuanto a los gases refrigerantes, recién hace tres años se empezó a fabricar equipos con gases ecológicos. Pero, mientras tanto, los equipos que hoy tenemos instalados en la mayoría de las casas de departamentos, fábricas, comercios y acá mismo, contienen el gas R-22, que es fluorocarbonado, que con solo su emisión a la atmósfera produce contaminación ambiental. Imagínense que un equipo de gas familiar chico lleva aproximadamente 700 gramos de gas; un equipo de grande, 2 kilos, y si hablamos de un equipo comercial como los que tenemos acá, podemos llegar a hablar de 10 kilos de gas en su interior. Si se emite a la atmósfera, estamos contaminando demasiado; ya tenemos la experiencia con los huracanes, producto del cambio climático y del calentamiento global. Yo lo he vivido en carne propia en 2012, con voladuras de techo, y hasta hemos tenido la lamentable muerte de 17 vecinos del gran Buenos Aires, en la Zona Oeste. Y no muy lejos de aquí, la calesita fue destruida por el temporal del 5 de abril de 2012.

Nuestra idea es que se cree una norma que establezca que el programa del INTI de buenas prácticas y recuperación y manejo de gases sea el modelo a seguir; que se promuevan los centros de capacitación municipales dentro de ese ámbito; que se creen lugares o se incentive a las casas de refrigeración a que hagan un convenio con la empresa designada por la Secretaría de Ambiente, que está dentro del Protocolo de Montreal, la OPROZ, que es la única en Latinoamérica que está capacitada y ha sido reconocida para el reciclado del gas refrigerante y si es necesario la destrucción. Ellos tienen todos los elementos, cosa que las casas que tenemos acá, en la zona, puedan recibir los gases que nosotros recuperemos y los remitan a esa empresa designada por la Secretaría de Medio Ambiente. También podría generarse una certificación, mediante la cual los técnicos demuestren su capacidad para ejercer esta profesión, así como también los que están en equipos en altura, para que se hagan responsables legalmente ante cualquier eventualidad.

Es una iniciativa de técnicos en Refrigeración, ya que vemos hoy que tal vez las capacitaciones que da la Secretaría de Medio Ambiente y el INTI no les llega a los técnicos de acá, de Morón. Por ende, sería muy bueno que los centros de capacitación puedan incorporar este conocimiento. Imagínense ustedes que, hace un tiempo atrás, a una heladera, las famosas SIAM de la manija con la bolita -que es un "cañón" y, aparte, industria argentina-, se le cambiaba solamente una lamparita o un termostato a perilla, tal vez un capacitor o un compresor. Hoy estamos hablando de una heladera que tiene plaqueta electrónica, que se la puede prender con un celular, que tiene varias calidades de frío en su interior y hasta un dispenser. Y no hablemos de los aires acondicionados, que hoy no solo pueden manejarse con un celular, sino que los nuevos aires acondicionados vienen con un ahorro energético del 44 por ciento, y pueden llegar a un 80 por ciento. Para que tengan una idea, los enchufan a 220 y se convierten en trifásicos. Entonces, apuntamos al ahorro energético, al cuidado del medio ambiente y a mejorar la profesión de los frigoristas de Morón.

Esta tecnología de los aires acondicionados de la que les hablaba recién llegó el año pasado. Gracias a Dios, tengo la suerte de poderme capacitar con empresas internacionales, pues es muy acotado el grupo que puede acceder. Por eso mi idea es apuntar a que llegue a Morón y a mis compañeros, a mis colegas, a mis compatriotas de Morón. Hoy ya se está trabajando en el mundo con aires acondicionados con paneles solares. Y, por qué no, empezar a capacitarlos para cuando llegue esa tecnología nuestros profesionales de Morón tengan la posibilidad de sumarse a la nueva tecnología.

Desde ya, les agradezco esta oportunidad y espero que podamos crear una normativa donde se nos certifique y se nos reconozca, por lo menos a los técnicos de Morón.

Gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Gracias, señor Tabares.

Lógicamente, este tema será tratado por los señores concejales en cada comisión que corresponda.

Le damos las gracias por su presencia aquí.

Homenajes.

Sr. Presidente.- Como establece el artículo 57, inciso 2), del reglamento interno de este Honorable Cuerpo corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señor presidente.

El sábado pasado tuvimos la triste noticia del fallecimiento del compañero Mario Nigrelli.

Recordar a este gran compañero para mí es un gran honor. A pesar del nudo en la garganta que tengo, es una obligación militante y una obligación moral recordarlo.

Se fue un compañero que dejó desandado un camino que generaciones posteriores, como la mía y como la de muchos de los que estamos aquí, fuimos transitando.

Mario fue un ejemplo para todos nosotros: fue un ejemplo de entrega, de lealtad, de convicción y de lucha. Él arranca en el histórico Sindicato Telefónico: en los años 70 lo eligen como delegado general de la zona oeste y estaba en una casita que, quizá, algunos recuerdan, acá en Rivadavia, entre 9 de Julio y 25 de Mayo, donde se reunían. Y, justamente, se reunía parte de lo que fue esa gloriosa resistencia del peronismo que

como único propósito tenía la vuelta del general Perón. Y este compañero fue parte del "luche y vuelve".

Mario, siempre preocupado en la formación de cuadros jóvenes del peronismo, es así como ocupó el cargo de secretario de adoctrinamiento en la mayoría de los consejos del partido a partir del año 1983; es más, en el último consejo del partido que usted presidió fue secretario de adoctrinamiento.

Fue concejal de esta casa en el período 2001/2005. Fue un hombre que respetaba mucho los disensos y trabajaba muchísimo en los consensos. Se nos fue un gran compañero: de esos que dejan unas huellas profundas en las personas que tocan, que abrazan y con las que hablan.

Señor presidente: este es un homenaje muy chiquito que estamos haciendo por este gran compañero. Por eso le pido autorización a usted para despedir a este gran compañero, a este genuino soldado de Perón, con un minuto de aplausos.

Sr. Presidente.- Así se hará.

- Puestos de pie los presentes se hace un minuto de aplausos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Adriana Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señor presidente.

Hoy, a tres días de haberse celebrado el día del maestro, es nuestra intención rendir homenaje a todos los que por vocación han abrazado esta noble y digna profesión.

Podríamos hablar y hacer historia de muchos conocidos maestros: desde Domingo Faustino Sarmiento, allá en el tiempo, pasando por Héctor Agüero, Lidia Palavecino, "Mingo" Liotta, y remarcando la labor de aquellos que se destacan en nuestro municipio como, por ejemplo, Paola Monsalvo, una docente de la segunda sección del jardín N° 4, de la salita celeste, que con amor y dedicación ética y paciencia, ha logrado un vínculo único con la comunidad del jardín. Pero es nuestra intención hacer un amplio reconocimiento a esta profesión que sienta bases de conocimiento en nuestra sociedad, obra de sostén y acompañamiento social a nuestros niños y jóvenes, construye profesionales en diferentes áreas que trabajan día a día al servicio de sus alumnos e enriquecen su formación.

Su labor, día a día, muchas veces los ponen en situaciones que exceden el solo hecho de transmitir conocimiento. Los enfrenta a situaciones sociales que los pone a prueba. Los somete a la decisión de involucrarse, a generar espacios de contención, a acompañar con palabras de aliento o de consuelo. Esas palabras que, seguramente, quedarán grabadas en esos niños y jóvenes por el resto de sus vidas, y no solo tendrán efecto en ese momento sino en muchos otros.

¿Quién no tiene algunas de esas anécdotas y palabras registradas en su memoria? ¿Quién no tiene ese recuerdo de su "seño" preferida? ¿A cuántos nos suenan esas palabras que nos dieron aliento o fuerza para concretar nuestros sueños?

Es por todos estos sentimientos que nos producen estos seres -a veces anónimos, casi siempre- sumamente importantes para toda la sociedad que hoy, en este recinto, no podemos dejar pasar su día sin homenajearlos.

Quiero cerrar este mensaje a todos los maestros de nuestro distrito con dos frases que me parecen sintetizan, sin más, nuestro sentir general: que Dios les bendiga y bendiga a su abnegada labor diaria, la mayoría de las veces oculta, silenciosa e inapreciada, pero siempre eficaz y valiosa; palabras de nuestro papa Francisco en su mensaje a los docentes.

Y la otra, que por conocida no deja de ser síntesis de lo dicho: "Maestro, enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño. Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida. Sin embargo, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará la huella del camino enseñado. De la Madre Teresa de Calcuta.". Feliz día para todos los docentes. *(Aplausos.)*

Aprobación de actas.

Sr. Presidente.- A continuación consideramos la aprobación de las actas detalladas en la página 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Lista de asuntos entrados.
Sr. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y el giro a las distintas comisiones.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sr. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias. Es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 77.510/16; 78.522/17; 79.161/17; 79.196/17; 79.197/17; 72.298/17.
Sr. Presidente.- En consideración la moción formulada por la concejal Zappulla y apoyada por los concejales Laviuzza y Nardo.
A votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.
Expediente N° 77.510/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.522/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Cambio de sentido de circulación de varias calles.
Sr. Presidente.- En consideración.
A votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- A votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.161/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio por el cierre de la fábrica Textil Nueva Gente SA.
Sr. Presidente.- Primero, les doy las gracias a los trabajadores presentes de dicha fábrica, a los miembros del Sindicato de Viajantes de Comercio, del SETIA y de la Confederación General del Trabajo, Regional Morón. Les damos las gracias por estar.
En consideración.
Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Gracias, señor presidente. Me sumo, como usted planteó, al agradecimiento por la presencia de los trabajadores y trabajadoras de la Textil Nueva Gente. Les damos las gracias por estar, y también a los representantes de los gremios -quienes han estado firmes acompañando a los trabajadores y trabajadoras, como ellos mismos me han planteado-, de SETIA, de Viajantes y de la Unión Obrera Metalúrgica, que también han estado ahí, firmes, acompañando a los trabajadores, acompañando el reclamo genuino de estos trabajadores y trabajadoras.

Lo que nosotros queremos plantear en este proyecto de resolución que hemos generado desde nuestro bloque, el Frente para la Victoria-Unidad Ciudadana, es poner en agenda este tema tan sensible que venimos trabajando con todos los bloques que no son parte del oficialismo desde hace mucho tiempo: la situación de crisis que vive en la Argentina la pequeña y mediana industria; y Morón es un grave ejemplo de ello. Por eso la emergencia productiva y comercial, que habíamos votado mayoritariamente en este Cuerpo y fue vetada de manera insensible por el intendente Tagliaferro, negando esta triste realidad que le toca atravesar a las pymes y al comercio de Morón.

En ese sentido, lo que les queremos decir hoy a los trabajadores y trabajadoras desde este cuerpo deliberativo es que acá estamos acompañando ese reclamo, esa demanda, y exigiéndole al Gobierno municipal que se ponga al frente de la defensa de los trabajadores y trabajadoras, que se ponga al frente de la defensa de las fuentes de trabajo, que es lo que nos motivó a ese proyecto de ordenanza que se aprobó y fue vetado por el intendente. Le pedimos al gobierno, como se hizo en su momento con Cotillón Sandra -que hoy es una cooperativa que está funcionando, que está trabajando muy bien, sufriendo los vaivenes de la economía que sufre cualquier comerciante o pyme de Morón-, que ponga énfasis en esto. Estamos hablando de 15 familias cuyo trabajo de toda la vida, en muchos casos, ha sido ese. Cuando fuimos a visitar la fábrica -30, 40, 20 años; recién hablaba con un compañero trabajador de 40 años en la fábrica-, nos dijeron que muchos se enteraron por un llamado telefónico un domingo a la noche, o ese mismo día a la mañana, de que la fábrica no volvería a abrir sus puertas. Y desde ese día están ahí, en ese lugar. Todos los que somos de Morón sabemos de qué estamos hablando: en Pellegrini, cuando pasábamos, veíamos ese comercio de venta al público que daba a la calle, y sobre todo la fábrica, que tiene 40 años en Morón.

Me parece que este cuerpo deliberativo no puede estar ajeno a esta realidad y que el intendente, reitero, debería ponerse a la cabeza de esta necesidad de los trabajadores y trabajadoras que es defender la fuente de trabajo, que es defender la industria nacional, que es defender una pyme moronense. Más allá de la actuación reprochable y cuestionable de los titulares de la empresa, el municipio tiene que canalizar esa fuente de trabajo. Por eso también veíamos con preocupación algunos comentarios que surgieron después de una reunión que tuvieron los trabajadores con el secretario de Gobierno, en la que dejó afuera a los sindicatos porque decía que eso era politizar. La verdad es que lo hablaba con ellos: si no hubiera sido por los gremios, que estuvieron presentes desde el primer día, ellos no hubieran sabido cómo dar la pelea, porque son trabajadores y trabajadoras acostumbrados a ir a laburar todos los días, a llevarse con el esfuerzo de todos los días el pan a su casa. Y en una situación desesperante, porque encontrarse con que la fábrica está cerrada... Yo lo reivindico, porque no es común que los gremios estén poniendo el cuerpo, estén a la cabeza de esos reclamos y sean los que estén sosteniendo esta lucha de los trabajadores y trabajadoras. Por eso quiero reivindicar esa articulación entre los gremios y los trabajadores, y sumar la intervención de quienes somos representantes de los vecinos y vecinas, que es el Concejo Deliberante.

Decía que esa actitud reprochable de decir que los gremios no porque eso es politizar el tema... La verdad es que estamos hablando de una situación que no es de política partidaria. Estamos hablando de una situación que es producto de las políticas económicas y, por supuesto, tiene que haber una presencia activa de quienes son los representantes gremiales de los trabajadores y trabajadoras. Así que esa actitud antisindical también nos parece reprochable por parte del gobierno moronense.

Pero lo importante, lo central, es que los compañeros y compañeras que están acá, los trabajadores y trabajadoras, vecinos y vecinas, que de un día para el otro perdieron su trabajo puedan seguir teniendo una fuente de ingreso, puedan seguir sosteniendo a sus familias, puedan ganarse el mango con el trabajo de todos los días. Por eso, insisto, y sé que hay un consenso generalizado de este Cuerpo -porque aparte muchos concejales de otros bloques han estado también presentes y han participado de las distintas actividades que han hecho los trabajadores de la Textil Nueva Gente-, con que esta voz que estamos elevando en el día de hoy, con la presencia aquí de los gremios y de los trabajadores y trabajadoras, sea una voz audible que llegue al intendente, que llegue a su equipo de gobierno, y que de una vez por todas se ponga al frente no buscando mezquindades, sino buscando realmente defender el trabajo de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, nuevamente exigimos desde este ámbito deliberativo una respuesta inmediata. Me han planteado que en su momento se les habló de subsidios, y que a esas promesas de subsidios se las llevó el viento. Lamentablemente, ahora, supuestamente, les iban a dar una respuesta de la provincia. Pero el tiempo pasa, los días pasan, ellos no tienen ingresos, sus familias no tienen ingresos... Entonces, me parece que hay que dejar de lado las trabas burocráticas y poner de verdad a trabajar a todo el equipo de gobierno.

Hemos tenido experiencias exitosas en Morón. Justamente, recordaba que cuando me tocó ser secretario de Gobierno tuve que atravesar distintas situaciones. Se convocó a todas las partes, los gremios fueron protagonistas fundamentales de esa situación y pudimos avanzar con ese nuevo formato de cooperativa para que los trabajadores y trabajadoras defiendan sus fuentes de trabajo.

Señor presidente: usted que es un hombre que viene del Movimiento Obrero va a entender lo que estoy planteando. Hay que elevar nuevamente la voz de este Cuerpo y exigirle al gobierno que defienda las fuentes de trabajo de quienes están acá acompañándonos en esta sesión. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, suscribo, desde el bloque del Frente Renovador, las palabras del concejal preopinante. Es verdad: la mayoría de los que estamos acá hemos estado participando de la preocupación de que haya una fábrica cerrada; y de la preocupación de que una fábrica cerrada trae aparejado familias que no tienen el sustento necesario para poder vivir. Por eso hemos estado en el local, hemos estado en la Plaza de Morón el otro día. La realidad es que hasta nos daba un viso de esperanza que hayan sido recibidos por el Departamento Ejecutivo, porque entendíamos que quién más que el Departamento Ejecutivo municipal podía solucionar algunos de los problemas que tenían.

En este caso, no nos parece que esto sea simplemente el cierre de una fábrica y que tenga que ver con una mala maniobra de los dueños. Nos parece que una fábrica con tanta antigüedad no cierra a partir de que los dueños quieran defraudar a alguien. Indudablemente, lo que está sucediendo en nuestro país es que las fábricas cierran porque no venden; las fábricas cierran porque no tienen situaciones que las sustenten desde lo económico. Pero cuando le pasa eso a la patronal, cuando les pasa eso a los que manejan los comercios o la industria, los que la sufren son los laburantes. Por lo cual, nos parecía interesante que sea el gobierno -el que tiene la capacidad de poder intervenir- el que se reuniera con los operarios y las operarias de la fábrica para ver qué se podía realizar.

Entendemos que hay que agilizar la imaginación; entendemos que este país no es la primera vez que pasa por estos procesos y, a partir de ello, es que los propios obreros han ido usando las posibilidades que tenían, las entidades gremiales han participado en una nueva diversificación que tiene que ver cuando los obreros se hacían cargo de las fábricas que los patrones decían que no podían sustentar, y de esa manera seguían produciendo. Así, hay muchas hoy que siguen produciendo a partir de una cooperativa o a partir de alguna otra forma jurídica que les ha permitido conservar la fuente de trabajo.

En ese sentido, nosotros no venimos a hacer una denuncia pública porque entendemos que cuando uno avanza en ese sentido es porque la solución no está, porque es el último escalón la denuncia, porque no se pudo hacer nada, porque no se pudo solucionar nada, porque a nadie le interesó hacer nada. Nosotros creemos que no es así. Nosotros venimos desde este bloque a intentar cooperar, a ser una voz más, para decirle al Departamento Ejecutivo que cuente con nosotros, que hay herramientas que se pueden utilizar, que nosotros estamos dispuestos -y asumo en este sentido que también es el compromiso de todo el Concejo Deliberante- y, por eso, obviamente, se genera este proyecto de resolución que hoy vamos a votar.

Quería decir esto y también aprovechar que un rato antes de iniciar la sesión el movimiento obrero organizado de la CGT me envió una nota y, entendiendo ellos que no pueden hacer uso de la palabra en el recinto, me pidieron que la lea aquí. Así que si usted me autoriza, señor presidente, voy a leer la nota que me mandó la CGT local.

Dice: “Al Honorable Concejo Deliberante de Morón, presente. Fechada el día 14 de setiembre de 2017. De nuestra mayor consideración: en virtud del tratamiento por parte de este Honorable Concejo del expediente de la textil Nueva Gente es que esta

CGT quiere expresar lo siguiente. Después del veto del señor intendente a las ordenanzas presentadas por la oposición, donde las mismas solo tenían como objetivo preservar las fuentes de trabajo, es que esta representación sindical solicita una reunión con el mismo. En dicha reunión se encontraban presentes los secretarios general y adjunto de la central obrera, el señor intendente municipal, el señor secretario y subsecretario de gobierno y el señor secretario de producción y desarrollo económico. En la misma la representación sindical solicita a los máximos representantes del Ejecutivo explicaciones del veto a las mencionadas ordenanzas, a lo que estos respondieron que las mismas eran electoralistas e imprudentes. Repreguntando la organización sindical qué suponía que dichas ordenanzas eran electoralistas e imprudentes en caso del cierre de una fuente de trabajo y teniendo el poder total -nación, provincia, ciudad y municipio-, quién tendría que solucionar dicha situación, a lo que el señor secretario de Gobierno respondió que sabiendo que el plan económico del señor presidente todavía no arrojó los resultados esperados ellos tenían todos los elementos para solucionar dicho cierre de la fuente de trabajo. Días pasados de una reunión sucedió lo que tanto preocupaba a esta organización sindical: el cierre de la textil Nueva Gente. Habiendo tomado la palabra el señor secretario de gobierno de que el Ejecutivo contaba con todas las herramientas para solucionar dichos inconvenientes, es que ya han pasado más de dos semanas del cierre de la textil y al día de la fecha no obtuvimos ninguna solución de nación, ni de la provincia, ni del municipio. Es por lo que esta central obrera solicita, dada la delicada situación económica por la que atraviesa el país y ante una escalada de cierres de fuentes de trabajo, una profunda solución de parte de las autoridades del Departamento Ejecutivo".

Sr. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Ortiz: tiene el uso de la palabra.

Sra. Ortiz.- Gracias, presidente.

También quiero saludar a los obreros de la textil que están presentes. Nosotros, como bloque, vamos a acompañar este proyecto de resolución sin antes decir y aclarar algunas cuestiones con respecto al cierre y a como fue tratado este tema por el Departamento Ejecutivo, y si hay cosas que corregir y en lo que nosotros podamos acompañar a los trabajadores en su interactuación con el Departamento Ejecutivo, obviamente estamos todos los concejales dispuestos a acompañarlos y a poder colaborar con esto. Pero lo que sí queremos que se tenga en cuenta también es la raíz del cierre o lo que nosotros pudimos ir averiguando con respecto al origen del cierre de la textil. Por eso queremos hacer un *racconto* sobre cómo fueron los pasos y lo que nosotros pudimos ponernos al tanto y averiguar. Me voy a tomar un tiempo para esto.

Digo: la empresa textil Nueva Gente, cuyo titular es Miguel Beltramone, ubicada en Pellegrini 1.665…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Ortiz.- Sí, discúlpenme; hay otros propietarios, pero déjenme que más o menos pueda expresarlo.

Decía que el día 25 de agosto cerró normalmente su día de trabajo. El día 27 los empleados recibieron llamados para notificarlos de que el día lunes no se presentaran a trabajar ya que la empresa cesaba sus actividades. Efectivamente, al presentarse a trabajar el día lunes se encontraron con las instalaciones de producción cerradas. En ese mismo momento los trabajadores, junto al representante del sindicato y de la CGT regional, tomaron el local comercial anexo de venta al público, que sigue tomado hasta el día de hoy. Cabe aclarar en este sentido que la solicitud de quiebra de la empresa la realiza uno de los principales proveedores de materia prima ante la falta de pago. Inmediatamente la empresa realiza un cambio de carátula, donde solicita su propia quiebra.

Según manifestaron empleados vinculados a la parte de venta, el cierre de la misma no concuerda con la relación entre ventas y deudas. Los montos adeudados no serían significativos en relación a la facturación de la empresa, sumando a la información vertida por los empleados en diversas reuniones mantenidas con funcionarios del Ejecutivo se pueden notar algunas situaciones que permiten inferir, por lo menos a nuestro entender, que el cierre de la misma se debió a cuestiones ajenas a una posible crisis del sector en el caso que estamos analizando hoy.

El señor Beltramone…; si quieren, les aclaro que el inmueble que alquila la sociedad Nueva Gente corresponde al señor Ordoñez, uno de los propietarios de la empresa. La conformación societaria se distribuye de la siguiente manera: Gustavo Ordoñez tiene el 29 por ciento del paquete accionario; Gabriela Ordoñez tiene el 29 por

ciento del paquete accionario; Elena (…) tiene el 9 por ciento del paquete accionario. Y Alberto Miguel Beltramone tiene el 33 por ciento del paquete accionario. El señor Beltramone es quien maneja la empresa, pero no tenía la mayoría del paquete accionario, ya que los hijos de quien les alquilaba la propiedad, Gustavo y Gabriela, cuentan con el 58 por ciento del mismo; acciones cedidas por su padre en el momento en que decide dejar la sociedad, pero no de alquilar el inmueble. No es un dato menor.

El martes 29 de agosto, a través de una denuncia hecha en el Ministerio de Trabajo, Delegación Morón, se llamó a una reunión a la cual la patronal no asistió, llamándose a una nueva reunión para el día 5 de setiembre.

En los días intermedios, funcionarios del Departamento Ejecutivo visitaron la empresa por expreso pedido del señor intendente Ramiro Tagliaferro, a la cual asistieron el subsecretario de Industria y Comercio, señor Roberto Arévalo, acompañado por el subsecretario de Gobierno, Walter Anzorena. En dicha reunión, además de los trabajadores y empleados -es de destacar que todos tienen entre 20 y 40 años de antigüedad; de eso estamos totalmente conscientes, y de la situación grave también estamos conscientes-, se encontraban presentes el delegado del Sindicato de Viajantes, el señor Grillo, y delegados de la CGT regional. Ahí acuerdan algún tipo de paliativo para la situación emergente en ese momento.

El día jueves 31 de agosto, nuevamente fueron visitados los funcionarios antes mencionados con autoridades del área de Asistencia de Pyme y de la provincia de Buenos Aires. La empresa había sufrido un pedido de quiebra el día 18 de agosto. El día 29 de agosto la empresa pidió su propia quiebra. Y el día 30 de agosto se cambió la carátula del trámite original del 18/08, realizándose dicho trámite en la Cámara Nacional de Relaciones en lo Comercial del Juzgado Comercial 23, Secretaría 45, "Nueva Gente s/Pedido de propia quiebra".

El día 6 de setiembre, se realiza otra reunión con la CGT, empleados de Nueva Gente -en la Secretaría de la Producción y Desarrollo Económico del municipio de Morón- y los referentes antes mencionados, con el objetivo de informarse de las negociaciones llevadas a cabo por esta. Fueron atendidos por el secretario y el subsecretario de la Producción y Desarrollo Económico, donde se informaron los pasos realizados, a saber: gestiones en los ministerios de Trabajo de la Nación y de la provincia de Buenos Aires, y en el Ministerio de la Producción de la provincia. En ese mismo acto, se les informa sobre las herramientas existentes para que puedan seguir funcionando, ya sea como cooperativa o sociedad, ya que la nueva ley de emprendedores tiene como prioridad la formación de las mismas en un tiempo de 24 horas. Los trabajadores manifiestan su interés de continuar como cooperativa.

El día viernes 8 de septiembre, en la sala de reuniones de la Secretaría de Producción, se realiza la primera reunión junto al subsecretario de Acción Cooperativa de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Zabala, y el director provincial de Capacitación y Educación Cooperativa, Diego Mogilanski, y los trabajadores, junto con los señores Grillo y González, por la CGT de Morón. En la misma, se acordó comenzar a trabajar en la constitución de la cooperativa y la gestión inmediata de subsidios ante el INAES, así como también los otorgados por el Ministerio de Producción para estos temas, mientras se gestiona el Programa de Entramados Productivos Locales del Ministerio de Trabajo.

Este *racconto* es para mostrar que, en ese sentido, el municipio está poniendo todo a disposición. Obviamente que la situación de los trabajadores y de sus familias entendemos que es acuciante, porque uno tiene que llevar a cabo el sostén de su familia todos los días y nosotros no somos ajenos a eso, no somos insensibles ante estas situaciones. Entonces, es bueno destacar también que se realizaron y se están realizando gestiones, más allá del comentario de último momento que he escuchado en la reunión que entiendo tuvieron hoy con el Departamento Ejecutivo. En este sentido, nosotros dejamos de lado toda intencionalidad política. Nosotros nos podríamos llamar a silencio en este tema, o podríamos no acompañar este proyecto. Pero nosotros tenemos una responsabilidad política, pero también tenemos una responsabilidad social; nosotros como concejales. Y tenemos una responsabilidad política porque pertenecemos a un partido político y somos parte de este proyecto político. Entonces, vamos a seguir trabajando para que se pueda encontrar la solución que necesitan estos trabajadores, y para eso tenemos que dejar de lado toda intencionalidad política, como decía el concejal que me precedió, y continuar apoyando a estas familias que fueron defraudadas en su buena fe, sí; y que no son desempleados de una crisis de un modelo: son desempleados de una maniobra. Por eso especifiqué punto por punto al principio.

El municipio va a ser, y debe ser, un facilitador y promotor de acciones para sortear este tipo de situaciones. Y en este momento tiene que intervenir, y está interviniendo, para garantizar la continuidad laboral de los trabajadores, porque es su vocación permanente. Y no porque los mismos son víctimas de un modelo que la oposición quiere mostrar, pero que no puede demostrar, sobre todo en el territorio de Morón. El gobierno va a poner, seguramente -de eso estamos convencidos como concejales de este gobierno-, y nosotros como concejales vamos a poner todo los resortes de la órbita municipal para que estén al servicio de solucionar y encauzar este tipo de problemas, porque esta es la vocación permanente de este gobierno por directiva expresa de nuestro señor intendente. Entonces, vamos a acompañar, pero esto lo queríamos dejar claro, porque nosotros la verdad es que no tenemos que exigirle al intendente, porque el intendente le está dando las directivas necesarias a todo su equipo para que estén en consonancia con esta necesidad de la gente, con esta necesidad de estos trabajadores.

Y si es necesario, reitero -y esto es para los trabajadores y es para los que los acompañan como sus representantes-, si es oportuno, si ustedes creen conveniente que este bloque de concejales apoye, facilite, el mecanismo de diálogo con el Departamento Ejecutivo: para eso estamos. Cuenten con nosotros, porque sabemos también cuál es la responsabilidad con la que tomó este tema el señor intendente, y eso nos da la tranquilidad de ponernos a disposición y ponernos a charlar con ustedes si es necesario en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

Sr. Spina.- Gracias, presidente.

Lamentablemente, esta no va a ser la última fábrica que va a cerrar en Morón. Nosotros creemos, más allá de lo que diga cualquier concejal -con su opinión respetable-, que este es un modelo económico que va a seguir generando más cierres de fábricas, más despidos, tanto en el sector privado como en el sector público. Por eso lo enmarcamos, como decía el presidente de mi bloque, el doctor Hernán Sabbatella, en un contexto político determinado que, más allá de las conductas individuales de los responsables de la firma o de esta empresa, puntualmente, también genera un Ministerio de Trabajo más proclive a cuidar los intereses de esos empresarios inescrupulosos que a los propios trabajadores. Por eso van al Ministerio de Trabajo y no les dan pelota, presidente. Por eso, consecutivamente desde distintos sectores del Estado, ya sea del Ministerio de Trabajo o de alguna gestión de gobierno, también se sigue adelante con esta actitud antisindical, pidiéndoles a los trabajadores que corran a los gremios, que corran a los sindicatos. Este es el contexto en el que vivimos.

Y, reitero, lo que hacen estos malos empresarios es tener en un Ministerio de Trabajo la posibilidad de defensa del propio empresariado en lugar de defensa de los trabajadores. Obviamente, nosotros creemos en las buenas intenciones de las personas, pero estas quince familias no pueden esperar más; no necesitan que ningún dirigente político les diga “yo te apoyo, yo te quiero, yo te banco”. Necesitan que el Estado ponga de inmediato lo que hay que poner. Y, en ese sentido, el gobierno local, el municipio, es el Estado de mayor proximidad. Necesitan que se den los subsidios que se les dijeron, las ayudas que se les dijeron, no una bolsa de comida o una palmada en la espalda. Hay quince familias que perdieron el trabajo, entendemos nosotros que por el contexto político y económico que vive este país y que necesitan una respuesta inmediata. Hay que dejar de hablar y hay que hacer lo que hay que hacer para que la gente pueda seguir adelante manteniendo a sus familias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Le voy a tener que explicar nuevamente a la concejal preopinante la diferencia entre proselitismo y política. Proselitismo es cuando alguna facción política intenta, a partir de su discurso o su accionar, y en este caso en una etapa de elecciones, convencer a un sector de la sociedad para que la vote. Y política es una cuestión un poco más profunda. Es lo que piensan los partidos políticos, lo que piensan las agrupaciones sindicales, es lo que pensamos muchas fuerzas políticas acerca de qué se tiene que hacer en el país, de cómo se construye una sociedad, de cómo se cuida el empleo, de cómo tenemos una sociedad ascendente; en definitiva, de cómo criamos a nuestros hijos, de la salud de ellos, de su educación, de su comida, de su trabajo, de la dignidad. Y en esto de que no se puede mostrar la verdad es que desde que asumió el gobierno del ingeniero Macri tenemos más de medio millón de desocupados,

aumentamos el índice de la pobreza y estos no son datos nuestros; estos son datos del propio Indec, con lo cual me parece que si se hace responsable del gobierno nacional, está bien, es parte de ellos, que se haga responsable de la pobreza, que se haga responsable de la inseguridad, hágase responsable de todos los empleados que hoy no tienen trabajo y también hágase responsable de esta textil que tenemos acá en Morón.

Ahora, si Morón es una isla, como aparentemente sería, según la alocución de la concejal, entonces nosotros ya lo dijimos antes, nosotros no venimos a denunciar, sino que venimos a pedir al intendente que sea más rápido. Exigir es un sinónimo; puede ser solicitar. No hay que tomarlo así tan a la tremenda, pero quería aclarar esta situación porque, si no, parece que nosotros descontextualizamos la situación, y me parece que no es así. A nosotros nos preocupan las quince familias y, entonces, creemos que la solución para quince familias no es llevar diez bolsones de comida; en todo caso, llevar quince. Y la única medida hoy que por lo menos es efectiva, más allá de las reuniones que han tenido y que yo celebro y que ojalá podamos ir todos a reunirnos con el intendente -así nosotros también le podemos dar algunas ideas que tenemos para la solución-; entonces, la única medida concreta fue esa: diez bolsones de comida para quince familias.

Nosotros estamos buscando otra cosa. Estamos buscando que se activen los resortes que tiene el Estado, y más en Morón, que es una isla y está todo bien, según los comentarios antes vertidos.

Entonces, quería dejar en claro esto: nosotros no venimos a echarle la culpa a nadie, ni venimos a tener un discurso intemperante con el Departamento Ejecutivo. Le pedimos, simplemente, porque hacemos política, porque somos militantes políticos, porque somos militantes populares -y por eso estamos todos acá-, les pedimos que tengan una consideración y que lo pongan en su prioridad al tema de estas quince familias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Gracias a los miembros de la CGT local, gracias a los obreros de la fábrica Nueva Gente.

Expediente N° 79.196/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de película “Personas”.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente.

Por un lado solicito que se traten los expedientes que llevan los números de orden 4 y 5; uno es para declarar de interés deliberativo y el otro para declarar de interés municipal.

Bien, se trata de una película realizada íntegramente en el partido de Morón. Tenemos que agradecer la presencia de su director Mariano Farías, de la productora y actriz Analía Melnik y de Sergio Gramajo, que se encuentran entre nosotros y a quienes les agradecemos mucho su presencia aquí; seguramente, va a ser también para ellos enriquecedor participar, como lo han hecho hasta este momento, de los debates que ocurren aquí, en el recinto, y que pueden llegar a sugerirles futuras ideas para el trabajo artístico.

¿De qué se trata “Personas”? Es una película realizada, como decía recién, dentro de lo que son las paredes del partido de Morón; se estrenó el 3 de setiembre en la Sociedad de Fomento Primera Junta de Haedo. Según sus creadores, expresa una misión por saltear la barrera presupuestaria que propone este séptimo arte. “Personas” es un proyecto de autogestión; es decir, realizado de manera cooperativa, con el objeto de continuar revisando contenidos en la región, partiendo de ejercicios actorales de un seminario que se dictó en la Sociedad de Fomento Primera Junta y con la integración de la productora Bezaleel Artes Audiovisuales nació la idea de llevar a la pantalla grande los ensayos de este elenco de ocho artistas que ya venían trabajando en diversas escenas. La película retrata situaciones de la vida cotidiana, con total naturalidad, conservando la crueldad con que las pasiones nos llevan por diversos caminos a la hora de enfrentar situaciones dramáticas que cambian el rumbo de la existencia de cada individuo.

Es un retrato social de cuatro historias cruzadas, emotivo, crudo, cargado de vida, amores y desencuentros con actuaciones memorables y una intensidad lograda por el elenco pocas veces vista. Celebramos, entonces, señor presidente, que se haya revisado en nuestro partido, que se haya exhibido. Deseamos que con esta declaración de interés municipal y deliberativo pueda ser llevada a otras pantallas, a otros escenarios, a otros cines de base donde se dispute esta temática de la vida, lo que significa en la vida de cada una de las personas.

Así que felicitaciones a Mariano, a Analía y a Sergio por este trabajo comunitario, con fuerte compromiso y dentro del marco cooperativo. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Sometemos a votación el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.197/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la película "Personas".

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.209/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Prórroga de la remisión del proyecto de presupuesto 2018.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisión.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 78.046/16 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.294/16 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago de Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.048/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.186/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.437/16 HCD. (Dict. N° 5 1-2-3). Proyectos de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente. Es para introducir modificaciones en los tres proyectos de ordenanza.

En primer lugar, celebro que esté entre nosotros Nelly, la presidente de la Colectividad de Residentes Bolivianos de Copacabana. Así que gracias, Nelly, por estar presente y por todo el empeño que ponen, y Teresa Arena, miembro de la Comisión Directiva, por venir. Vamos a tratar de acompañarlos en esta solicitud. Y les agradecemos todo lo que hacen, no solamente por la colectividad de los residentes bolivianos en Morón, sino también por toda la comunidad de Morón Sur, por todo el empeño, el esfuerzo, la transmisión de cultura y de los valores de los trabajadores y trabajadoras bolivianas que residen en nuestro distrito, que no hacen más que hacernos sentir orgullosos de que sean nuestros vecinos y vecinas.

Lo que estamos tratando acá son estas modificaciones de los artículos para poder alcanzarlos en esto que tanto les martilla en la cabeza y poder resolverlo. Así que voy a dar lectura de cómo debería quedar redactado el primer proyecto de ordenanza: "Artículo 1°: Condónase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Copacabana, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.654, incluidas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes parciales y totales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Copacabana, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.654, incluidas multas, recargos e intereses, del año 2017.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del primer proyecto de ordenanza formulada por el concejal Martínez.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Quiero continuar con el segundo proyecto de ordenanza.

Por ende, después de la votación de este proyecto me gustaría volver al uso de la palabra.

Sr. Presidente.- Cómo no.

En consideración el primer proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por el concejal Juan Carlos Martínez.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3°.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente.

El segundo proyecto de ordenanza quedaría redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: Condónase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Morón "Virgen de Copacabana", el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.069, incluidas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes parciales y totales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Morón "Virgen de Copacabana", el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.069, incluidas multas, recargos e intereses, del año 2017.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del segundo proyecto de ordenanza formulada por el concejal Juan Carlos Martínez.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración el segundo proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por el concejal Juan Carlos Martínez.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3°.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Ingresamos al tercer proyecto de ordenanza, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 68.939, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidas multas, recargos e intereses, correspondiente a saldos pendientes de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016".

Creo que podemos mejorar la redacción incluyendo que se trata de la Tasa por Servicios Generales de la Colectividad de Residentes Bolivianos "Virgen de Copacabana".

Continúo: "Artículo 2°: Exímase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Copacabana, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 68.939, incluidas multas, recargos e intereses, del año 2017"...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: propongo que realicemos un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se pasa a un breve cuarto intermedio.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente.- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente.

Vamos a condonar la partida: esa es la diferencia, porque la colectividad boliviana tiene que hacer los trámites para que figure a su nombre la partida. Entonces, en este caso vamos a condonar la partida, por lo que va a quedar redactado de la siguiente manera: “Condonase a la partida número 68.939 del 100 por ciento de la deuda en concepto de tasa por servicios generales, incluidos multas, recargos e intereses, correspondientes a los saldos pendientes 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.”.

El artículo 2° diría así: “Exímase el 100 por ciento del pago en concepto de la tasa por servicios generales, incluidos multas, recargos e intereses, a la partida número 68.939 del año 2017.”. El artículo 2° pasaría a ser 3° y diría así: “En caso de existir juicio de apremio iniciado por este municipio la entidad y/o responsable del pago deberá

hacerse cargo de los costos y costas del mismo.”. Y pasa el artículo 3° a ser el 4°, que es de forma.
Sr. Presidente.- En consideración la propuesta realizada por el concejal Juan Carlos Martínez.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.
En principio, quiero adelantar el voto positivo. Lo que nos quedaba por hacer era adjuntar el expediente, porque como estamos cambiando de número de partida lo que no tenemos es el estado de deuda, el informe del Departamento Ejecutivo sobre la partida. Así que le voy a pedir al concejal preopinante que lo anuncie para que, así, podamos votar todo junto.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- La comisión directiva de los residentes bolivianos Virgen de Copacabana tuvo la gentileza de acercar el número de cuenta, 68.939 para que incorporemos al expediente. Así que aquí la tengo y la dejo a su disposición, señor presidente, para incorporar al expediente.
Sr. Presidente.- Entonces, someto a consideración las modificaciones propuestas por el concejal Juan Carlos Martínez, apoyadas por los concejales Laviuzza y Nardo.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular, con las modificaciones aprobadas.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 77.109/16-77.376/16-77.405/16-77.641/16-77.660/16-77.753/16-77.771/16-78.144/16-77.117/16-77.230/16-77.465/16-78.851/17-75.022/14-78.441/17-77.073/16. (Dict. N° 6 a 20). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.
Es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes número 6 a 20 inclusive.
Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.
Se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se van a votar en forma conjunta los dictámenes número 6 a 20 inclusive.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 78.176/16 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social de la escrituración y afectación al régimen de protección de la vivienda de un inmueble.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 79.069/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Nosotros habíamos detectado en el bloque que hay varios convenios en este orden del día que a nuestro entender requieren a la hora de su tratamiento más información. No estamos poniendo en tela de juicio, ni estamos hablando completamente en cuanto a si estamos de acuerdo o no con el convenio; lo que estamos diciendo es que a la hora de firmar un convenio el expediente tendría que venir con documentación respaldatoria.

¿Qué quiero decir con esto? Necesitamos saber con quién lo firmamos. Y uno no sabe con quién lo firmamos porque viene y dice “yo soy representante de tal empresa, de tal entidad o de tal club”. No: aparte de venir a presentarse debe tener la documentación necesaria que lo acredite de esa manera, con lo cual entendemos que para nosotros sería correcto, estaría ajustado más a las normas que este expediente pase a comisión para que se le agregue la documentación correspondiente y después sí, en todo caso, discutir sobre la viabilidad o no del convenio de que se trate.

Así que, concretamente, propongo y mociono el pase a comisión del dictamen número 22.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para decir que nosotros, como bloque, consideramos que el trabajo en comisión es muy importante y que, precisamente, esa es la instancia donde debe detectarse si hay algún tipo de falta en el expediente; una de las cuestiones que trabajamos en las comisiones y muchas veces han salido distintos convenios que vienen al Departamento Ejecutivo con un dictamen de giro hacia allí, precisamente, y la vuelta al Ejecutivo para que sea completado, si faltaba alguna información, o se han adjuntado todas las cuestiones que se suponen pertinentes.

Nosotros consideramos que estos expedientes, porque así lo ha comentado el concejal Laviuzza con anterioridad -no es el único el caso del dictamen número 22, sino que ellos van a plantear esta misma situación en varios expedientes-, pasaron por al menos dos comisiones: tanto en la de Desarrollo Local como en la de Legislación General existe representación del bloque del concejal Laviuzza. Por lo tanto, creo que es importante que se respete, precisamente, ese trabajo en comisión y que a partir de ahí se expresen todas las cuestiones que se consideran que pueden impedir que este expediente llegue y pueda ser tratado con un dictamen cerrado en este recinto.

Por estos motivos, obviamente nuestro bloque va a mantener su posición con el dictamen que firmamos en las distintas comisiones, sobre todo valorando ese trabajo en comisión y tener en este sentido la antelación necesaria para detectar allí si se considera que falta algo o se pretende alguna información accesoria y trabajarlo en las comisiones para que si hay consenso entre todos los concejales el dictamen que salga de ese trabajo sea el giro al Ejecutivo para que se agregue lo que dicha comisión considere pertinente. Pero me parece que de esa manera alargamos los procesos de trabajo innecesariamente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.

Viendo los expedientes, queda claro. La realidad es que siempre la última instancia de decisión es el recinto, que es donde uno tiene los consensos o no para llevar adelante el trámite administrativo. Si no se han detectado estos faltantes en las diferentes comisiones, ¿qué quiere decir? ¿Que lo tenemos que votar igual? Lo que yo estoy diciendo, fundamentalmente, es que falta la información.

Entonces, por lo menos nosotros vamos a asumir la responsabilidad de decir que queremos saber con quién firmamos un convenio no firmando con cualquiera. Por ejemplo, yo podría decir acerca de este convenio que estamos tratando, el de Tesla, que conozco a la empresa; a la empresa la conozco, pero no sé si el que vino a firmar acá el convenio lo mandó la empresa. Por lo menos, no hay nada que lo acredite. Después, tenemos a un montón de entidades que son de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y yo la verdad es que no sé... Vengo yo y digo "Soy el presidente de la Asociación de Basquetbolistas", ¿y usted por qué me tiene que creer?

Entonces, entiendo lo que dice la concejal Zappulla, pero para nosotros la única instancia, y la más importante, es el recinto. Y si cometimos errores... De hecho, nosotros ponemos al Cuerpo en comisión cada sesión que tenemos... De hecho, corregimos un montón de situaciones en comisión. Hace un rato, en un dictamen que votamos corregimos errores en tres proyectos de ordenanza. Esta es la última

instancia; lo que no está correcto no hay que hacerlo, para nosotros por lo menos. Cada uno hace y piensa lo que quiere, por eso uno se formaliza por bloques líticos. Yo creo que esta es la última instancia.

También creo que esto habla de una desprolijidad enorme del Departamento Ejecutivo. No es el primer expediente que viene al Concejo Deliberante sin información. La realidad es que estos expedientes ni siquiera tendrían que haber entrado al tratamiento en las comisiones. Esto la verdad es que tendríamos que hablarlo para adelante, porque no tienen la información que corresponde. Nosotros pensábamos que eran dos hojitas, nada más; pero cuando fuimos a revisar el expediente, no: en el expediente no está la información, no sabemos con quién firmamos. A no ser que alguien del Departamento Ejecutivo tenga una relación personal con los dueños de las empresas o con los presidentes de los clubes, pero este bloque no la tiene. Entendemos lo que quiso manifestar la concejal preopinante, pero este bloque necesita tener información concreta.

Así que nosotros vamos a mocionar el pase a comisión de este proyecto. Y como son proyectos de ordenanza que hay que votar uno por uno, vamos a hacerlo en cada una de las ocasiones en que se traten los expedientes.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad, vamos a votar nominalmente.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Sabbatella, Solía, Spina, Veyga y Zappulla.

Sr. Presidente.- Con 4 votos positivos y 16 negativos, queda desaprobada la moción.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señor presidente: si el sentido de la votación va a ser el inverso al que se expresó recién, mociono que se lo haga por signos.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Entonces, con 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.070/17 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.

Es para mocionar, por los motivos expuestos anteriormente, que este proyecto pase a comisión, y que si no se va a cambiar el sentido de las votaciones anteriores, se realicen por signos.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda denegada por 4 votos positivos y 16 negativos.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.074/17 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión, y que el procedimiento de votación se siga llevando como en los dictámenes anteriores.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda denegada por 4 votos positivos y 16 negativos.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.075/17 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión, y proponer que se siga manteniendo el mismo orden de votación.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda denegada por 4 votos positivos y 16 negativos.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.077/17 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen 26, y proponer que si no hay cambios, se siga con el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda denegada por 4 votos positivos y 16 negativos.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.090/17 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen 27, y que si nadie está en contra, se siga con el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de pase a comisión formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Queda denegada por 4 votos positivos y 16 negativos.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 16 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.

Expediente N° 78.499/17 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la prueba atlética “Por la memoria, la verdad y la justicia”.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.498/17 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la prueba atlética "Por la memoria, la verdad y la justicia".
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 79.076/17 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 30. Asimismo, solicito que se establezca el mismo sistema de votación que se aplicó en el caso del dictamen número 27.
Sr. Presidente.- ¿De la misma manera?
Sr. Laviuzza.- Sí.
Sr. Presidente.- Si estamos de acuerdo, queda establecido que la moción formulada por el concejal Laviuzza arrojó un resultado de cuatro votos afirmativos y dieciséis negativos.

En tal sentido, también cabe señalar que el dictamen número 30 es aprobado por dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.081/17 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente. Es para pedir el pase a comisión del dictamen número 31 y, asimismo, solicitar que se establezca el mismo sistema de votación que se viene llevando adelante.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- Gracias, señor presidente.

Es solo para comentar que los dictámenes número 31 hasta el 38 son todos convenios deportivos con diferentes federaciones. Son convenios marco donde buscamos formalizar acuerdos con el municipio de Morón que viene desarrollando con distintas federaciones, tales como la Federación de Vóley, la Federación de Natación, la Federación Metropolitana de Balonmano. Estos acuerdos nos permiten tener prioridades en diferentes eventos, como se vino haciendo durante todo el año y también el año pasado, como el mundial de karate, el panamericano, etcétera.

Así que no veo en esto ningún inconveniente, por lo que reitero lo que dijo la jefa de nuestro bloque: si quieren agregar algún documento que acredite la identidad de la persona que firma en representación de las diferentes federaciones lo vamos a incorporar al expediente, para llevar de ese modo más información; más que nada, se trata de expedientes deportivos.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Sin discutir y sin observar la intencionalidad que tienen estos convenios -porque eso no es lo que, casualmente, desde nuestro bloque del Frente Renovador estamos evaluando hoy-, lo que estamos planteando es que todas estas federaciones tienen que acreditar su representación de lo que dice acá. Y esto es lo que no está en el expediente y si lo van a agregar nuevamente o lo van a hacer después está bien que así lo hagan, pero eso hay que agregarlo antes de que el trámite llegue al Concejo Deliberante. Porque la verdad es que, si no, nosotros no sabemos quién es "José Federación de Vóley Argentina"; no los conocemos. Tampoco conocemos a "Raúl Unión Argentina de Karate", y esto es lo que nosotros expresamos.

No estamos cuestionando el convenio en sí, ni las posibilidades que tenga este convenio de mejorar algunas cuestiones para nuestro municipio y para la gente de nuestro municipio. Lo que estamos cuestionando, casualmente, es la falta de documentación. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Entonces, seguimos el mismo sistema de votación.

En consideración la moción del concejal Laviuzza, de proponer el pase a comisión.

Queda denegada con cuatro votos positivos y dieciséis negativos.

A continuación, queda aprobado el dictamen número 31 con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.082/17 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 32.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 32 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.083/17 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 33.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 33 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.084/17 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 34.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 34 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.085/17 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 35.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 35 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.086/17 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 36.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 36 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.087/17 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 37.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 37 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.088/17 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen número 38.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el pase a comisión del dictamen número 38 y para que se mantenga el mismo sistema de votación.

Sr. Presidente.- Bueno, si no hay oposición, queda denegada la moción formulada por el concejal Laviuzza y, a su vez, queda aprobado el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen en tratamiento con dieciséis votos afirmativos y cuatro negativos.

Expediente N° 79.089/17 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio de cooperación y colaboración.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.629/16 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de Expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa que estamos considerando fue presentada por nuestro bloque durante el año pasado en el marco de la semana internacional contra el acoso callejero, buscando crear un programa de concientización sobre la problemática del acoso callejero en las escuelas de nuestro distrito.

Como algunos recordarán, las referentes de la organización Acción Respeto en el año 2015 hicieron uso de la banca abierta para dar a conocer el trabajo que vienen realizando. La organización Acción Respeto tiene como objetivo realizar campañas de sensibilización y diversas intervenciones en los espacios públicos para concientizar sobre el acoso callejero que sufrimos las mujeres diariamente.

La identificación del acoso callejero como una problemática social permite dar lugar a nuevas formas de relacionarse en sociedad basadas en el respeto. Entendemos que el acoso callejero es otra de las formas de violencia de género que a las mujeres nos genera inseguridad, miedo, vergüenza. Creemos que es necesario visibilizar esa problemática que legitima otras formas más explícitas, aceptadas socialmente, y que expresa brutalmente que los varones creen que pueden decir y hacer lo que quieren con las mujeres.

Para poder visualizar la gravedad de estas situaciones daremos a conocer un relevamiento de la Defensoría del Pueblo bonaerense que determinó la gravedad del hostigamiento callejero hacia las mujeres.

El informe elaborado por el Observatorio de Niñez y Adolescencia del organismo apuntó a analizar la problemática en base al testimonio de 300 mujeres de distintas edades. Según el mismo, 8 de cada 10 mujeres sufrieron situaciones de acoso callejero y el 97 por ciento no lo denunció. Además, el 60 por ciento indicó que el acoso fue

verbal; el 3,5 por ciento físico, y el 35 por ciento incluyó a las dos formas. Asimismo el informe expuso que el 37 por ciento de estas situaciones se produjeron en la vía pública; el 18 por ciento en las plazas; otro 18 por ciento en medio de transporte, y el 10 por ciento en el trabajo. En tanto, las víctimas de acoso indicaron que el 74 por ciento fue provocado por desconocidos, el 18 por ciento por conocidos, mientras que el 8 por ciento sufrió estas situaciones tanto por conocidos como por desconocidos.

Para profundizar en esta problemática y encontrar soluciones efectivas, es necesario vincular las manifestaciones más simbólicas de la violencia con formas de violencia más visibles como la agresión sexual, así como también la repudiable publicación en las redes sociales del coordinador de Salud Mental del municipio de Morón, donde reprodujo manifestaciones sexistas y profundamente misóginas.

Cuando tuvimos la responsabilidad de gobierno, fueron pilares fundamentales la implementación de políticas de género y el derecho a la diversidad. Creemos fundamental seguir dando pasos en este sentido, contribuyendo a que varones y mujeres podamos transitar el espacio público con respeto e igualdad. El Programa de Concientización tiene como objetivo contribuir a la formación de alumnos y alumnas de los niveles primario y secundario de las escuelas de Morón en la temática del acoso callejero y la cuestión de género, así como también brindar un espacio de contención a jóvenes estudiantes que sufren ese tipo de violencia. Entendemos que la escuela es el lugar más estratégico para derribar estas construcciones sociales que están naturalizadas y que legitiman relaciones violentas entre varones y mujeres. Por día, una mujer muere en manos de un femicida a causa de la violencia de género. Por ello es que les solicitamos a los distintos bloques que acompañen la presente iniciativa.

También quería mencionar, lo cual tiene que ver con este tema, que nos informaron que en el Centro Vivir sin Violencia, en el día de hoy, han despedido a la coordinadora, que sus compañeras se solidarizaron con ella y que, como forma de protesta, tomaron en forma pacífica el Centro hasta que la reincorporaran. Es nuestra intención que el Departamento Ejecutivo acceda a arbitrar los medios necesarios para resolver la preocupante situación en que se encuentra el Centro en este momento, ya que también se dice que mañana, después de todo este problema, se cierra el Centro por desinfección. Entonces, están las compañeras trabajadoras muy preocupadas, ya que, casualmente, se cierra por desinfección el día de mañana. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.952/16 HCD. (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente.

Este dictamen es un giro al Departamento Ejecutivo, pero se trata nada más ni nada menos que una solicitud de informes acerca del estado en que se encuentra la finalización de la Escuela Secundaria N° 9 Fragata Sarmiento. Tenemos que agradecer la presencia de su directora -se encuentra en el recinto-, la profesora Susana Saccomano. Le agradecemos mucho que esté aquí presente Susana, quien ha hecho un enorme esfuerzo con su comunidad educativa en todos estos años, desde que se paralizó la obra.

La solicitud de este pedido informes la hizo nuestro bloque con la firma de su presidente, el doctor Hernán Sabbatella, el 27 de abril de 2016, y ha llegado al tratamiento acá, en nuestro recinto, en el día de hoy. Vino acompañada aquella solicitud, que trajo en mano la profesora Saccomano, de centenares de firmas de la comunidad educativa pidiendo que se sepa qué ocurre con este edificio que resolvería el problema de una matrícula de aproximadamente 600 alumnos. Es una de las escuelas más grandes del partido de Morón, está ubicada en los terrenos de lo que era la Mansión Seré -la Quinta Seré-, donde había una cancha de fútbol, se desafectaron los terrenos... Recordarán los y las concejales presentes las idas y vueltas que tuvo la desafectación de ese terreno que había sido solicitada al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su momento: había sido aprobada creo que por unanimidad, por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; después fue vetada por quien era jefe de

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en aquel momento; luego, los legisladores tuvieron que votar el rechazo del veto de quien es hoy es presidente de la Nación, y finalmente así se pudo desafectar las tierras e incorporar la leyenda de que podían ser también utilizadas para un servicio de educación. Eso era simplemente lo que debía contener

En estos días, en estas semanas, hemos visto que se reanudó la obra por parte de la empresa Ingenor SA, a cargo del ingeniero Parrado, utilizando la misma licitación y el mismo crédito del BID 2424 del PROMEDU II. Digo esto a modo de referencia, porque en el medio, y con una crisis económica profunda, quedó una empresa de la localidad de Ituzaingó, cercana a nosotros, Servinco Sociedad Anónima, que lamentablemente fue apartada de la finalización de la escuela y durante estos casi dos años la obra estuvo paralizada.

Ya los chicos y chicas están distribuidos en tres edificios. En ese sentido, muchas veces hablé con Susana y le dije "¿cómo se puede ser directora de un establecimiento educativo que tiene distribuido a su alumnado en tres edificios?". Estoy hablando del edificio que está en Martín Irigoyen, que en alguna oportunidad fuimos a ver con Hernán Sabbatella en las condiciones paupérrimas en que se encuentra, donde no se hizo inversión, donde hay problemas eléctricos, de lluvia, de agua- todos los problemas que puedan significar-, no se pagaba el alquiler de ese lugar. A otra parte del edificio se ingresa por Maison 531, la Escuela N° 17; y adonde están los alumnos se ingresa por Lafferrere 530. Todo esto se hubiese resuelto hace dos años si se hubiera finalizado la escuela, a la que le faltaba muy poco para terminarse.

Dentro de poco vamos a estar, seguramente, inaugurando esta escuela. Quiero aprovechar -a pesar de que lo haré en su momento- para recordar hoy a muchos de los que trabajaron fuertemente para que esto sea así: al profesor Rodolfo Alievi, quien fue el primer director de lo que fue una escuela de formación laboral; a personas que tuve la oportunidad de conocer y trabajar con ellas, como Guillermo Laiño y Edmundo Zannini; a las directoras Lidia Gaitán y Silvia Cavallero, con quien aún hoy nos podemos cruzar en las calles de Castelar; y a quien hoy está presente y que no piensa jubilarse, como lo ha dicho, hasta que pueda abrir esa escuela. Deseamos que sea muy pronto.

Susana me ha escrito una carta para compartir con ustedes y la quiero leer. Dice así: “Agradezco a los concejales por hacer posible socializar y poner en agenda la urgente necesidad del edificio propio. En 2016 contacté a cada presidente de bloque y con sorpresa pude observar que el oficialismo fue el único bloque que desestimó la necesidad de la comunidad educativa. Se presentaron y recorrieron las tres sedes en las que funciona actualmente nuestra escuela el señor Favio Martínez, el señor Marinucci y el señor Hernán Sabbatella. El concejal Sabbatella presentó un pedido de informes atento a la demanda de nuestra comunidad. Agradezco que este Honorable Cuerpo realice todas las acciones que estén a su alcance para beneficiar a los casi 700 alumnos-familias que componen nuestro alumnado y a los 240 docentes que día a día brindamos nuestros esfuerzo, vocación y compromiso con la educación pública.”. Estas son palabras de la profesora y directora de la escuela que quería que transmitiésemos a ustedes, lo que hemos cumplido.

Señor presidente: el día que inauguremos la Escuela Secundaria N° 9 vamos a estar inaugurando un gran edificio pensado ya hace muchos años, como decía recién, obra que comenzó durante la gestión de la presidenta Fernández de Kirchner, que puso todo el empeño como sabemos el intendente Lucas Ghi y quien era presidente del Concejo Deliberante en ese momento, el doctor Hernán Sabbatella.

Así que vamos a estar muy felices de que se haya continuado lo poco que faltaba, que era pintar, colocar la instalación eléctrica y algunos detalles para finalizar esta obra. Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a votar el proyecto de resolución que figura en el dictamen número 41.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.530/16 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Repudio a la participación de la agrupación Bandera Vecinal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.531/16 HCD. (Dict. N° 43). Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.626/16 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la feria artesanal de Morón.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Perdón, tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Estamos en el proyecto de resolución por el que se declara de interés deliberativo nuestra querida feria artesanal de la Plaza de Morón. Es el dictamen número 44. La verdad es que declarar de interés deliberativo es un alto compromiso que hemos tomado de nuestro bloque y que, seguramente, va a ser acompañado por el resto de los bloques dado que está cumpliendo nuestra feria más de 30 años de continuidad en su expresión cultural y en nuestra plaza céntrica.

Hemos presentado esta propuesta de declararla de interés deliberativo en el mes de marzo. Lamento que recién ahora pudiéramos someterla a tratamiento en este recinto puesto que ya ha pasado el encuentro nacional de artesanos que han venido de distintas provincias a la Plaza de Morón, y hubiera sido de interés y sin ningún lugar a dudas de satisfacción para los artesanos moronenses tener aprobado el día del encuentro, esa semana que se produjo este encuentro aquí en la plaza, el interés deliberativo de este Cuerpo de la democracia.

Sin lugar a dudas, reconocemos fuertemente el trabajo que ellos hacen y el desafío que implica -sé que nos están acompañando en este momento- esta forma de vida y esta opción que ellos han tomado para su desarrollo y para el de su familia.

Desde finales de los 60 y comienzos de los 70 este fue un movimiento muy grande en la Argentina y hasta estos tiempos se sigue desarrollando, con algunos altibajos sin lugar a dudas en nuestra dictadura cívico militar, donde realmente todos recordamos lo que pasó: las portaciones de cara o algún atuendo, o el trabajo más libre no lo teníamos permitido. Pero la resistencia, el compromiso, el vanguardismo con el que ellos se identifican, sin lugar a dudas, siendo tan originales en su tarea, tan transgresores, tan autodidactas, tan creativos, y con esa gran capacidad de innovación que tienen han podido sostener durante tantos años este espacio de expresión cultural. Y con todas las discusiones que tiene de no querer pertenecer a una economía social, sino que considerándose ellos artistas y creadores de sus propias producciones.

Igualmente, ante esto, sea con fines estéticos, utilitarios o de ornamentación, son 200 las familias de Morón que se sostienen con la expresión de estos artesanos. Así que, bueno, nosotros frente a toda esta forma de vida, comprometidos con todas las luchas sociales, queremos felicitarlos y hacerles este reconocimiento de interés deliberativo en estos 30 años de espacio, de servicio y de folclore que le han brindado al pueblo de Morón. *(Aplausos.)*
Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 79.006/17 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 77.655/16 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.
Sra. Veyga.- Gracias, presidente.

Este proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un informe sobre las obras que están en este momento paralizadas tiene que ver con un proyecto que, valga la redundancia, se proyectó en el 2014 y un primer inicio en el 2015; estamos, después del 2016 y todo lo que va del 2017, hace un año y diez meses con sus obras paralizadas. Es muy llamativo, a nuestro entender, que esto esté sucediendo sobre todo tomando en cuenta la gran devolución educativa que está anunciando el gobierno nacional respecto de las políticas de educación y que así como en la Escuela Secundaria N° 9, en este caso la Escuela Secundaria N° 32, hoy ya creada nuevamente con el número 43 y los jardines municipales N° 11 y 13, que veníamos haciendo un proyecto educativo donde todos los años se reformulaba su edificio hacia una nueva construcción o corrigiendo la que estaba para acompañar un proceso educativo, de golpe, sin conocer nosotros los motivos, habiéndose hecho el estudio del suelo en el lugar donde fue proyectado y quedando al finalizar nuestra gestión 2 millones de depósito en el banco para poder continuar con la obra, por qué hace un año, casi dos, que venimos sin avance ninguno en los dos jardines. Esto implica que se ha detenido la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas moronenses, puesto que cuando fuimos *in crescendo* en la corrección de los edificios, desde años atrás, con los que contaban los jardines de infantes y maternales municipales, de golpe, desde hace dos años, no se pudo avanzar en ellos. Me parece una contradicción muy grande, sobre todo teniendo en cuenta que esto sería una primera creación de un jardín maternal y que nuestra gobernadora Vidal, en sus expresiones y propuestas de campaña, nos ha anunciado a todos, con mucha claridad, la necesidad de crear jardines maternales en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, donde cada vecino, vecina o ciudadano o ciudadana no quedara este espacio a más de diez cuadras de su domicilio. Así fueron las expresiones de nuestra gobernadora. Se iban a crear jardines maternales a no más de diez cuadras de cada vecino para que fueran a hacer uso de este derecho universal contemplado por la ley nacional de educación. ¿Cómo puede ser que obras ya iniciadas, previas a la gestión de este gobierno, han quedado paralizadas sin poder avanzar en nada? Esta es una preocupación nuestra, por lo que solicitamos un informe al Departamento Ejecutivo para saber si se ha cambiado la propuesta, si no piensan construir los jardines maternales, si están pensando en otro tipo de construcción; no sabemos nada. La comunidad educativa está realmente preocupada.

Hicieron toda la espera del año 2016; iniciamos el 2017, tampoco se puso un gesto de obra de infraestructura sobre este espacio y siguen los dos jardines en condiciones edilicias muy precarias para la continuidad de su desempeño, tanto respecto de las condiciones laborales del docente como de lo que reciben los alumnos.

Esta es la propuesta desde nuestro bloque: pedirle un informe al intendente acerca de qué es lo que sucedió, frente a tanta demora, con una decisión que toda la comunidad educativa está esperando. Gracias, presidente.
Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.314/16 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.025/17 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.
Este es uno de los expedientes que para nosotros también incumple con lo normado, al no tener o al haber llegado al recinto con falta de información para poder evaluar nosotros la factibilidad o no. En este caso, se trata de una adenda a un convenio. O sea, es una reforma a un convenio que ya está firmado entre el municipio y la empresa distribuidora de electricidad EDENOR.
Lo que queremos consignar nosotros es que se plantea una reforma a una cláusula, la 17, en la que se imponen diferentes tipos de costos. Pero al no tener el convenio completo acá, en el Concejo Deliberante, y al no tener la suficiente memoria para saber de qué trata la cláusula 17 del convenio original, no podemos saber si lo que estamos tratando es un aumento en las tarifas o, simplemente, algún cambio en la redacción de este convenio. Por lo cual nosotros, antes de opinar sobre la conveniencia o no de la modificación de esta cláusula, creeríamos necesario por lo menos que se nos dé la información para poder compararla.
Entonces, voy a mocionar nuevamente el pase a comisión de este dictamen, más teniendo en cuenta que acá sí les estamos imputando a los vecinos más costos en sus impuestos. Por lo cual, me parece que en este caso en particular hasta sería mucho más necesario tener la información para compararla. Gracias, señor presidente.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a votar en forma nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Fusco, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Román, Sabbatella, Solía, Spina y Zappulla.

Sr. Presidente.- Por 4 votos positivos y 11 votos negativos, queda denegada la moción del concejal Laviuzza.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Si el sentido de la votación va a ser el inverso al expresado recién, mociono que se lo haga por signos.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Por 11 votos positivos y 4 negativos, queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.108/17 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Autorización para operación de *leasing*.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.
Todos sabemos -por lo menos acá, en el recinto- lo que nuestro bloque piensa sobre este *leasing* de luminarias -estamos aprobando un crédito de 15.099.400 pesos-

y quería adelantar el voto negativo, así como lo hemos expresado al momento de tratarlo en otra oportunidad. Para nosotros, sigue habiendo sobreprecios; para nosotros, este sistema impide que pueda haber compulsa de precios y, en este caso, mejorar la posibilidad de abaratamiento de las luminarias. Pero, aparte, no solo eso: creemos que hay sobreprecios. Tenemos documentación donde la misma luminaria -misma marca, misma intensidad- se compra a 1.400 pesos menos. Así que quería dejar constancia de esta situación. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad, pasamos a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Fusco, Legramanti, Martínez (Juan), Nardo, Ortíz, Román, Solía, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.

Sr. Presidente.- Por 11 votos positivos y 4 negativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza en general.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: si nadie va a cambiar la intención del voto, mociono que la votación se realice por signos. Mociono concretamente eso.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Pasamos a votar el proyecto de ordenanza en particular.

- Se votan y aprueban por 11 votos positivos y 4 negativos los artículos 1° a 5°.

Sr. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 78.754/17 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se suprima el artículo 2° de este proyecto de ordenanza y que el artículo 3° pase a ser el 2°.

Sr. Presidente.- Apoyada debidamente por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar a continuación en general y en particular el proyecto de ordenanza, con la modificación recientemente aprobada.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 79.021/17 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.192/16 HCD. (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 76.152/15-77.145/16-78.986/17-79.092/17-79.093/17-79.111/17-79.112/17-79.127/17-79.158/17 HCD. (Dict. N° 53 a 61). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se voten en bloque los dictámenes número 53 a 61 inclusive.

Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- A continuación, se van a votar en forma conjunta los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 53 a 61 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.

Expediente N° 77.162/16 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de prórroga para cambio de taxímetro.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 76.618/16-77.178/16-78.254/16-78.398/17-77.492/16-78.946/17-79.103/17-79.130/17-78.946/17-79.103/17-79.130/17-77.072/16-78.574/17 HCD. (Dict. N° 63 a 72). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se voten en bloque los dictámenes número 63 a 72 inclusive.

Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura, y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 74.607/14 HCD. (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.901/15 HCD. (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Autorización uso del suelo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.202/15 HCD. (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.462/16 HCD. (Dict. N° 76). Moción de vuelta a comisión.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar la vuelta a comisión del dictamen número 76.
Sr. Presidente.- La moción ha sido debidamente apoyada por los concejales Nardo y Laviuzza.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.567/16 HCD. (Dict. N° 77). Proyecto de ordenanza. Autorización uso del suelo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 78). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se modifique el artículo 2°, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Celebrado el convenio al que se refiere el artículo 1°, vuelva a este Honorable Cuerpo para su convalidación.”
Sr. Presidente.- En consideración la moción formulada por la concejal Zappulla, apoyada debidamente por los concejales Nardo y Fusco.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Seguidamente, se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular, con la modificación aprobada en el artículo 2°.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.844/17 HCD. (Dict. N° 79). Proyecto de ordenanza. Autorización para suscripción de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se modifique el artículo 2°, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Celebrado el convenio al que se refiere el artículo 1°, vuelva a este Honorable Cuerpo para su convalidación.”.
Sr. Presidente.- En consideración la moción formulada por la concejal Zappulla, debidamente apoyada por los concejales Nardo y Fusco.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aproado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular, con la modificación aprobada en el artículo 2°.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 36.784/95 HCD y otros (Dict. N° 80). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

A continuación, corresponde votar el anexo I del dictamen número 49.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad, corresponde hacer la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Fusco, Legramanti, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Spina, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Díaz, González y Laviuzza.

Sr. Secretario.- Se han registrado doce votos afirmativos y cuatro negativos.

Sr. Presidente.- Queda aprobado por mayoría el anexo I del dictamen número 49.

Se va a votar el anexo correspondiente al dictamen número 50.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el anexo del dictamen número 50.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 17 y 42, doy por levantada esta sesión.

- Son las 17 y 42.